

comparativa.

del Alcalde de acastral

[Signature]
No. 39.

El Secretario.

[Signature]

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 26 de mayo de 1967.

Que la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve y cinco minutos del día veinte y seis de mayo de mil novecientos sesenta y siete, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de acastral D. Francisco Quiñero Mayor, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Concejales de Alcalde, D. Manuel Riera Lureda, D. Gabriel Tous Quirós, el Intendente de Fondos Municipales D. Justín Cabello Hernández y asistido de mi el infrascrito secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y cinco minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al auto de lo anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Seguidamente se acuerda aprobar los gastos ocasionados por la celebración de conciertos en el Teatro Principal, por la Banda de Música con conciertos que ascienden a 48.464'63 pesetas; darse por enterada que dichos conciertos produjeron una recaudación de 21.193'60 pts.; que se labren a la vez de negociación de gobierno y Policía las indidadas 48.464'63 pts. y que el gasto total se cargue a la consignación del Cap. 2, art. 1.º Partido Habilitación.

3, 4, 5.

Seguidamente aprobar diversas propuestas relativas a adquisición y pago, según se detalla a continuación:

Se acuerda adquisición y pago material de diversos...

de diversos materiales, 125.777 pesetas, una par...



uniformes y mobiliario?

Para prendas de uniformes Policía Municipal, a don Manuel Sa. Filadelfa, 42.212 pts, por una partida para las uniformes Policía Municipal.

Dichos gastos se aborarán con cargo a la Partida 109. a Sr. J. A. Solá-cama para Policía Municipal, 3.825 pts; a Sr. Antonio Balou, mobiliario para Veterinario Municipal contra Catalina, 2.338 pesetas.

A Sr. Antonio Balou Burgarolas, una máquina escribir Hispano Olivetti, fabr. Guquineria, 10.650 pts.

Al mismo por idem, para Olivas Gralico, 9.000 pts.

Al mismo, por visita maquina de escribir, Policía Municipal, 650.

Dichos gastos se aborarán con cargo a la partida 300

6, 7, 8, 9, 10, 11. se acuerda adquirir materiales de orden vario, para diferentes de obras y Obras, segun se expone a continuación: diversos para obras y Obras.

Auto seguido se acuerda la adquisición y pago de materiales de orden vario, para diferentes de obras y Obras, segun se expone a continuación:

A Quinsa, materiales para jardineria, 3.635 pts.

A Quinsa, por idem idem, 10.150 pesetas.

A Casa. Planchas, chedis y otros, 920 pesetas (contra Flores.)

A Francisco Ventura, partida de plantas, por 10.350 pts

Al mismo, por otra partida de plantas, 139.648 55 pts

Al mismo, por idem idem, 15.400 pesetas.

Dichos gastos se aborarán con cargo a la partida 162

contra el Sr. Lurrola y para ocupar la Presidencia, auto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

12. se acuerda poner a disposición de la Comuna. Dintar la cantidad de 12.800 pts, para adquirir y poner en marcha para los mismos materiales

Auto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

Auto seguido se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación: Vista la documentación que se adjunta, promovida por la Comuna. Dintar en Provincial, relativa a la posibilidad de colaboración económica de este Ayuntamiento en la reparación de los caminos vecinales 228;

534 y 436 e información rendida al respecto, el

berce de la parte que suscribe, delegado de las

y Obras entiende que, ante la imposibilidad económica de atender el conjunto de obras propuestas en principio, se pongan a disposición de la Comuna voluntaria, la cantidad de 12.800 pts, que

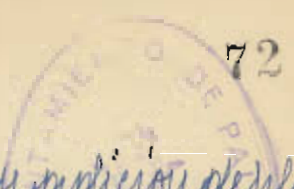
según apunta la Intervención, figuran consignadas en la partida 164 del Regulo Presupuesto de Gastos, para que sean distribuidas en la proporción que oportuniera, siguiendo el orden de prelación anunciado en esta propuesta.

13.

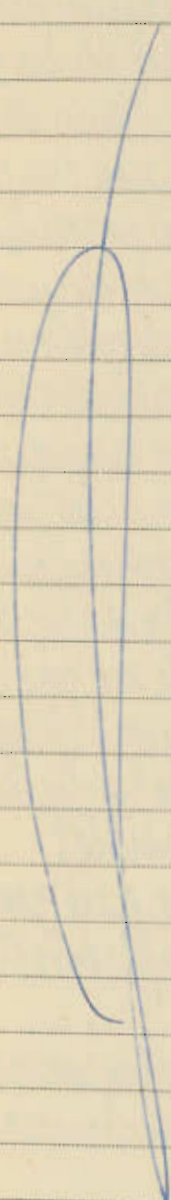
Se recuerda como
de diversos permisos
para obras a par
similares.

Seguidamente, en las mismas condiciones de siempre, que figuraron en sus respectivos expedientes, se acuerda conceder los permisos para obras que se relacionan a continuación:

A D. Miguel Serra Porta, efectuar obras de reforma y adición de plantas en la el Juan Oliver y una José Rover. - Las obras no excederán de treinta meses. - A D. Francisco Hernández Juncal, proceder a la adición de plantas a la finca de la D. Ferrán. - Las obras no excederán de catorce meses. - A D. Mateo Serra Lirio y D. Guillermo Roig Coras, para en tanto de ampliación del edificio sito en C. No. Vial. de Juncal a Corto-Pi, introducir modificaciones. El plazo para dichas obras será el mismo que le fue concedido. - A D. Miguel Sedesma, Pérez para en la finca de la C. C. que. n.º 151, proceder a la adición de una planta. - Las obras no excederán de doce meses. - A D. Antonio Ruiz Andino, construir un edificio en el largo del terreno de la Urbanización San Mateo. - Las obras no excederán de quince meses. - A D. Miguel Montes Piñero, para proseguir las obras de la C. María Antonia Sabad, antes C. No. Vial. del Terral, en las mismas condiciones que le fueron concedidas ampliándole el plazo en doce meses más. - A D. Antonio Sur Biera, para proseguir las obras de ampliación del edificio de la C. 208 que. el Cabo Ferrer, el plazo de dichas obras se le amplía en cinco meses más. - A D. Santiago Roca Ferreras, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la C. Ferrer de Juncal n.º 193. - Se amplía el plazo en quince meses más. - A D. Bartolomé



José Oliver Morro, para ampliación y adición de plan-
 tos en la c/ General Biera aux. n.º 10. Sr. Juan Comas, proceder
 a la reparación de la fuente que le fue concedida, siendo
 obligados a satisfacer los arbitrios correspondientes
 las obras no excederán de diez meses. - A. D. Andrés de
 Vera Murar, proceder a la rehabilitación de la fuente en con-
 sunción de la c/ Duran (San Ferrer) siendo obligado
 a satisfacer los arbitrios municipales. Las obras no ex-
 ceperán de nueve meses. - A. D. Bartolomé Painsi Fous y
 otros, para en la fuente en construcción de la c/ Hol-
 landia, proceder a una nueva distribución de piso
 seguida. El plazo de las obras será el mismo que le
 fue concedido al empezar dichas obras. - A. D. Guillermo
 no Goyens y S. Juan Morey, para en la fuente de la c/
 la urbanización San Juan de Boix, proceder a la
 adición de plantas. Las obras no excederán de diez y
 ocho meses. - A. D. Magdalena Compañy Frontal, con-
 struir edificio en la c/ Fertilizadora aux. Caballero 1º
 Miguel. Las obras no excederán de treinta meses. - A.
 D. Nazario Suarez Vaudillo y S. Catalina Biera, con-
 struir edificio en la c/ Gavilla aux. Cno. L'au guise. Las
 obras no excederán de veinte meses. - A. D. Guillermo
 Rosello Oliva, proceder a la adición de dos plan-
 tos en la c/ Sr. Ferrer Fiol s/n. Las obras no excederán
 de treinta meses. - A. D. Miguel Duran Carillas, con-
 struir garaje y pasadizo en chalet de la c/ Balles n.º 2
 (Coll d'In Rebasca). Las obras no excederán de cinco
 meses. - A. D. Juan Rosello Sol, construir edificio en la
 c/ Solimre aux. c/ Bolero. Las obras no excederán de
 treinta meses.



14.

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que
 se acuerda autorizar se inserta a continuación:
 Conceder permiso a D. Roque Segura Pina, para en
 su solar de su propiedad sito en la calle "B" San
 Rigo (Arenal), construir un edificio arreglado a
 los usos y merced planas verificadas presentando en

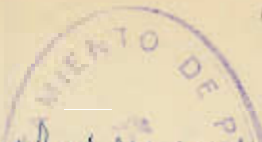
con condicionada
 mente obras en ca
 de "B" San Rigo

Fecha 16 de noviembre de 1966 y suscritos por el arquitecto D. Luciano Ferrero Ruiz de la Prada; debiendo acreditarse en el plazo de seis meses la completa terminación de los viabilidades en la zona que interesa, dotados de los convenientes servicios para su recepción, o en su caso disponer el Ayuntamiento su debida instalación con cargo a la cantidad objeto del oral financiero presentado. Las obras no excederán de veinte meses y no podrán iniciarse hasta que por el peticionario se comunique que por escrito al Ayuntamiento los nombres del arquitecto que ha de dirigirlos y de la empresa o constructor que ha de ejecutarlos, en cuyos documentos consten la aceptación o conformidad de los designados (Art. 29 de las O.O.M.M. de la Construcción) y que presente previamente en los oficios municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que existe su validez de "indivisible".

Esta licencia quedará nulla en caso que resultare un solar que no permita la edificabilidad del proyecto presentado.

15 y 16. Auto seguido se acuerda que los dictámenes se acuerden sus señalados en el Orden del Día con los números 15 y 16 suscritos en su procedencia para a su procedencia seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:

17 y 18. se acuerda conceder 17.- Conceder permiso a D. Ana Pujol Garcia, para en un solar de su propiedad sito entre las calles 309 y 310, proceder a la construcción de un garaje anexo gradualmente a los nuevos planos vertificados que acompaña presentados en fecha 17-3-67 y suscritos por el arquitecto P. Bartolomé Vaquer. Las obras no excederán de tres meses y no podrán dar principio hasta que por el peticionario se comunique que por escrito al Ayuntamiento los nombres del arquitecto que ha de dirigirlos y de la em.



obra o constructor que ha de ejecutarse, en cuyos comu-
nicaciones consten la aceptación o conformidad de los
diseños. (Art. 29 de las D.O. Min. de la Construcción) y
sin que presente previamente en los dichos municipios
el certificado expedido por el Registro de la Propiedad
de la inscripción de la finca en la que conste su cali-
dad de "indivisible".

18. Conceder permiso a D. Francisco Sur de Ferrá, para
en la finca en construcción sito en la calle Coronel Mar-
qués (Calle de Cuba), conplante licencia municipal con-
cedida por la Comisión Municipal Permanente en sesión
del 28-4-66, ejecutar obras de ampliación y modifica-
ciones en planta baja y primer piso, arreglándose
a los planos que acompañan insertos por el mismo
arquitecto D. Enrique Linares. El plazo para la ejecu-
ción de dichas obras de ampliación y modificación
deberá presentarse previamente en los dichos munici-
pios el certificado expedido por el Registro de la Pro-
piedad de la inscripción de la finca en la que conste
su estado de "indivisible".

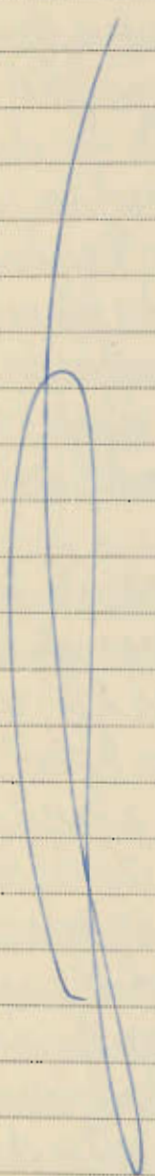
Los dos últimos permisos deberán presentar ante
este Ayuntamiento la certificación correspondiente, sea
de ambas dichas licencias en curso o al resultar in-
sular que no permitan la edificabilidad de los proye-
tos presentados.

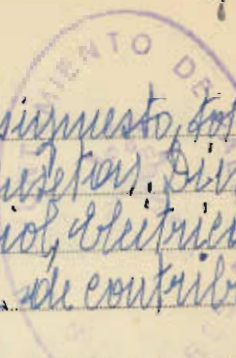
Iguualmente se acuerda aprobar las propuestas que se
insertan a continuación:

19. - Conceder el permiso solicitado por D. Ramón Ca-
labria y D. Silvia Otschinger para adición de una
planta sobre el edificio en construcción sito en la ca-
lle Trajalgar (Calle de Rebassa) de este término mu-
nicipal, arreglándose a los planos presentados
del arquitecto D. Francisco Gutiérrez Ferrer. Se funda-
menta la desestimación en que una parte de la
ampliación proyectada queda interceptada por
el plano de 45º trazado sobre la línea de altura

19 y 20.

Se acuerda de-
jar dos peticiones
para verificar obra





supuesto obras alumbrado publico en Casco Viejo.

publica del Casco de San Juan, cuyo presupuesto, total y global, se eleva a la cantidad de 62.041'74 pesetas. Dicho presupuesto, se encargan a D. Matias Alberti Ferrer, Electricista de San Juan, sin que proceda la aplicacion de contribuciones especiales.

Dicho gasto se abonara con cargo a la Partida 3 del vigente Presupuesto de Urbanismo.

24. Se acuerda aprobar proyecto y presupuesto obra de iluminacion para la calle de San Juan de los Rios.

La continuacion se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto, redactados por el Ingeniero D. Bojil, relativo a la instalacion de aparatos luminotecnicos para la iluminacion publica principal y posterior del edificio de San Juan, cuyo presupuesto se eleva a la cifra de 143.159'24 pts. Dichas obras se encargan a D. Jose Garcia Corredera, sin que se apliquen contribuciones especiales. Se abonaran con cargo a la Partida 3 del vigente Presupuesto de Urbanismo.

25. Se acuerda aprobar liquidacion de obras de construccion de alumbrado en la calle Baltazar Forteza.

Igualmente se acuerda proceder a la recepcion provisional de las obras de construccion de alumbrado en la calle Baltazar Forteza, en San Juan, por un total y global presupuesto de pesetas: 148.072'31, pagando con cargo a la partida 1 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

26. Se acuerda aprobar liquidacion de obras de alumbrado publico en la calle de San Juan de los Rios.

Igualmente se acuerda aprobar el Acta de Recepcion Provisional y liquidacion de las obras de alumbrado publico de la calle Vicente Torres y F. J. Ferraz, redactado por el Ingeniero Municipal Sr. Bojil, cuyo presupuesto se eleva, total y global, a la cifra de 234.488'47 pesetas; obras que han sido realizadas por la Casa "Estudios y Montajes y Servicios Electricos S. L." Dicho gasto se abonara con cargo a la partida Resultado de 1966 - Presupuesto Urbanismo.

27. Se acuerda aprobar liquidacion de obras de alumbrado publico en la calle de San Juan de los Rios.

Igualmente se acuerda aprobar el Acta de Recepcion Provisional, practicada por el Ingeniero Sr. Bojil, relativo a las obras de iluminacion

Obras instalación
alumbrado en
fin calle Ciudad
Doria.

de la calle de Ciudad Doria, llevándose a cabo por el
Bureauo Simoes Martin, en representación de S.A.
S.A. - obras de las obras de urgencia. Igualmente
se acuerda aprobar la liquidación de las mis-
mas, por un total y global presupuesto de 1.233.110
pesetas; liquidación practicada, igualmente, por el
Sr. Bohill.

Dicho gasto se abanará con cargo a la Partida de
gastos de 1966, del Presupuesto Especial de gastos
de Urbanismo.

28.
Se acuerda desol-
ción fianza por
to baja en Merca-
do Olivar.

Dato seguido se acuerda devolver a D. Lorenzo Pele-
gri, la fianza importante 200 pesetas, deposita-
das para responder de la explotación del puesto
de venta sito en el Mercado del Olivar, n.º 14-92,
hoy baja por traspaso a su hija D. Felicitas.

29.
Se acuerda auto-
rizar obras en
to Venta Mercado
Pedro Garam.

Seguidamente se acuerda autorizar a D. Catali-
na Murtauer Murta, para que pueda verificar
diversas obras, según proyecto presentado, en el
puesto de venta sito en el Mercado de Pedro Garam,
Panadería, n.º 1. Las obras serán a cuenta de la po-
licitante, que deberá renovar el puesto a su esta-
do inicial caso de que el Ayuntamiento así lo
exija.

30.
Se acuerda adqui-
sición y pago de
no para Casa de
Lovero.

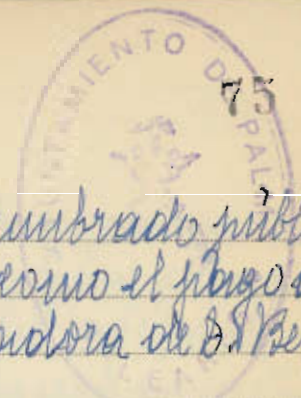
Dato seguido se acuerda adquirir a S. M. de los
plata, un ligero en forma de bandera para
la Casa de Lovero, por importe de 5.000 pesetas,
pagaderas con cargo a la partida 302.

Seguidamente se acuerda aprobar el proyecto
y presupuesto redactados para trabajos de
reparación y blanqueo en el depósito M. de Co-
ardeción, cuyo presupuesto global se eleva a la
cantidad de 24.482'68 pesetas. Dichas obras se
acuerda encargárselas a D. Lorenzo Sabater In-
lia, abarcándose con cargo a la Partida 108
del vigente Presupuesto de gastos.

31.
Se acuerda apro-
bar proyecto y pre-
suesto obras de
tación en Dep. Com-
ción.

Dato seguido se acuerda la recepción provi-

32.



se acuerda recibir y pagar obras de iluminación de las obras de dotación de alumbrado público y pagar obras de iluminación en el Cementerio Viejo de Palma, así como el pago de dicho alquiler de la casa realizadora de D. Bertrando Castell.

El Presupuesto global y total se eleva a la cifra de 148.639'50 ptas., habiéndose, igualmente, las partidas correspondientes a técnicos y gastos de tramitación.

33, 34, 35, 36 y 37.
 Se acuerda encargar y abonar diversos lotes de libros y otros materiales, para el uso de los servicios de Cultura, según se detalla a continuación:

A la Biblioteca Politécnica, 203 libros infantiles, para Fiesta del Libro, 7.497 pesetas.
 A libros de mesa, partida de libros, para Biblioteca Municipal, por importe de 3.855 pesetas, con cargo a la partida 306.

A Almacenes Banca, pares de guantes empleados Castillo de Bellver, por valor de 465 pesetas, con cargo a la partida 145.
 A Almacenes Banca, unas tiras de alfilería para decoración Castillo Bellver, museos, por coste de 30.915'50 pesetas, con cargo a la partida 143.

A Industrias Eléctrica Francisco Benito, proyectos portátiles, y otros, para montaje de espectáculos públicos en plazas o calles de la Ciudad, por importe de 20.995'65 pesetas, con cargo a la partida 1ª del Presupuesto vigente de gastos de Urbanismo.

38.
 Se acuerda encargar y pagar ayuda económica, importante 30.000 pesetas, a la Sección Femenina de Falange Española, para organización-exposición en el S. F. de Falange de Flores; abonable con cargo a la partida 149 de España, para organización con curso Flores.

Seguidamente se acuerda conceder una ayuda económica, importante 30.000 pesetas, a la Sección Femenina de Falange Española, para organización-exposición en el S. F. de Falange de Flores; abonable con cargo a la partida 149 de España, para organización con curso Flores.
 Igualmente se acuerda aprobar el proyecto de presupuesto por los S. de Arquitectura, relativo a las obras de construcción de un muro de hierro del solar donde se ha de edificar

39.

se acuerda aprobar el grupo Obras Virgen de Bluh, en construcción, en proyecto y presupuesto total y global, es de 147.681'55 pts.
to obras construcc. Generalmente se acuerda encargar, bajo la supervisión de un muro de hierro con sise del arquitecto Jefe Sr. Izquierdo, al contratista G. G. Virgen de Bluh. D. Lorenzo Sabater Julia, las obras de este contrato, encargándose a la consignación del Cap. 6 art. 1, Partida 3 del Presupuesto Extraordinario "G. G. Virgen de Bluh".

40. Igualmente se acuerda aprobar el outa de Reg. Provisional y la liquidación de las obras de derribo de un muro de entrada, suministro de obra de y apisonado de tierras, construcción colación de muro, y otros puerta metálica, etc. en escuela prefabricada de escuela prefabricada con barras, llevadas a cabo por D. Lorenzo Sabater Julia; y cuyo presupuesto total y global se eleva a la cifra de 49.637'95 pesetas. Gastos que se encargan con la consignación del Capítulo 6, art. 8, Partida 334 del vigente Presupuesto de Gastos.

41. Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se describe en continuación:
se desecha en continuación:
2.º Certificación de las obras de construcción del grupo Obras Virgen de Bluh, suscrita por los arquitectos D. Joaquín Izquierdo Llancho y D. Cosme Vidal Vidal, Municipales de Bluh, respectivamente; cuyo importe asciende a la cantidad de 684.339'21 pts. (Seiscientos ochenta y cuatro mil trescientas treinta y nueve pesetas con veinte y cuatro centimos) desglosándose en 669.785'21 pts. (Seiscientos sesenta y nueve mil setecientos ochenta y seis pesetas con veinte y dos centimos) por ejecución material y beneficio industrial; 6.535'40 pts. (seis mil quinientas treinta y cinco pesetas con veintá centimos) por honorarios de arquitecto; 1.960'79 pts. (mil novecientos sesenta pesetas con sesenta y dos centimos) por honorarios de aparejador; y 6.056'90 pts. seis mil cincuenta y seis pesetas

Por un noventa mil quinientos por gastos de locación. Dichas obras fueron adjudicadas por un importe de 5.000.000 pts. al contratista D. Lorenzo Labater y Gudiá a través de subasta pública y mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno tomado en fecha 10 de septiembre último, habiéndose formalizado la Escritura Pública ante el Notario del Ilustre Colegio de Baleares D. Juanjo Labala Cabello. con fecha 11 noviembre último y número de orden 11.192.

Bajo de que merezca la aprobación esta propuesta, que el gasto que representa sea abonado con cargo al Capít. 6º, Art. 1º, Partida 3ª del Presupuesto Extraordinario "Construcción grupo escolar Virgen de Suro", subvencionado con la aportación económica del Ministerio de Educación y Ciencia.

H2 y H3. Se acuerda dar por enterada la resolución de la Comisión de Hacienda Municipal, de fecha 11 de febrero último, reclamaciones de los señores Roger y Castello.

Se acuerda dar por enterada la resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo, fechas 21 y 30 de enero, respectivamente, en reclamaciones interpuestas por los señores Roger Comas y Castello Dols, contra liquidaciones por Recogida de Basuras, desestimándose dichas reclamaciones.

H4. Se acuerda acceder al recurso formulado por D.ª Francisca Bordoy de Villalonga, de fecha 11 de febrero último, en virtud de la baja en las listas obreras de las empresas de reparaciones.

Se acuerda estimar el recurso de reposición interpuesto por D.ª Francisca Bordoy, titular titular de un café sito en el Camell Viejo, por fallecimiento de su señor padre, contra liquidaciones sobre Derechos por Recogida de Basuras, notorios y Vigilancia de Establecimiento, números 4986, 4880 y 2421, año 1964, toda vez que no se prestaron los servicios, dejándose nulos y sin efecto, no accediéndose a la petición de que sea ordenada la baja de la recurrente en las listas obreras por las empresas mencionadas, toda vez que no hay una porción de territorio municipal que no pertenezca a un Municipio.

H5.

Igualmente se acuerda estimar el recurso de

se acuerda contratar
ion y pago servicios
conservación maqui
na contabilizadora
M.C.R. Nacional.

que se inserta a continuación:
Se acuerda contratar con la Contididad Cajos Registrado,
N.º 17, Madrid (8), el ser-
vicio especial de conservación de la maquina contabile
sistema selectra M.C.R. Nacional al servicio de la Admin
stracion de Rentas y Gapsaciones, mediante el cual la
maquina se encuentre a cubierto de erogaciones interven
ciones mecanicas precise, asi como substitucion de pla
zas gastadas o deterioradas por el uso normal
de la misma, y revision trimestral con ajuste, limpie
za y engrase, por el precio anual de Diez Mil Ochocien
tos Pesetas (10800) que pueden ser satisfechas con car
go al Presupuesto Ordinario de Gastos Capitulo II, Art
ículo, Concepto 2 Partida 80. del ejercicio en curso.

51.52.

se acuerda dar
por enterada apr
acion por Hno. Sr.
delegado de Hain
dos expedientes
de Contribuciones Es
peciales.

Auto seguido se acuerda darse por enterada de la apro
bacion, por el Hno. Sr. Delegado Provincial de Haincha, de
dos expedientes de aprobacion de Contribuciones Espe
ciales: uno por obras de espaldado y alcantarillado
calle Tabla; y otro por obras de alcantarillado y es
carro impulsora sectores viales de Es. Real.

53.

se acuerda admi
on a plaza Celador
de Obras.

Auto seguido se acuerda admitir a los aspiran
tes que se refieren en la continuacion, para poder
tomar parte en la Oposicion convocada para cu
brir una plaza de Celador de Obras, toda vez que
han cumplimentado todos los requisitos exig
idos para estos cargos.

D. Antonio Cuellar Valero. - D. Jesus Martinez
Pastor. - D. Antonio Barrolo Juan. - D. Francisco
de la Cruz
Centron los Sres. Vidal y Peirero.

54

se acuerda apro
par propuesta so
bre calificacion
invalidez, cabajo
linea Municipal

equivocadamente se acuerda calificar la invalidez
sufrida por el Cabo de la Policia Municipal D. Bar
tolomeo Cabos Abraham, como "ordenada", de en
formidad con los distintos reglamentos emit
idos y con el art. 3º de los Estatutos de la Mu
nicipalidad Nacional.

D. Bartolomé Coran
55.

se acuerda aprobar
propuesta sobre el
var en definitiva
pensión de jubila
don Jorge, de D. A.
Jorge Bonin.

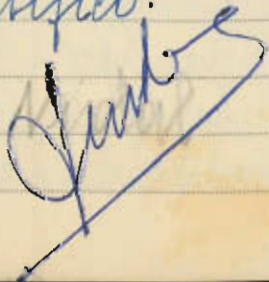
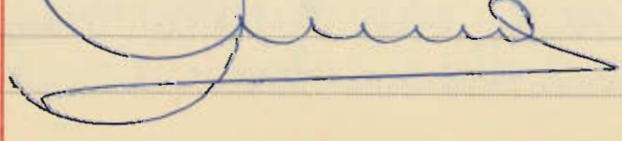
dicho seguido se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta a continuación:

elevar a definitiva la pensión de jubilación for
gosa por edad del Comendador Esteban Desimulador
D. Alfonso Bonin segura, con efectos del 1º de mayo de
1.964, en el sentido de asignarle 3.946 pts. men
suales, más los pagos extraordinarios reclamados
por el de igual graduación, una en julio y otra en
diciembre, según relación de la Mutualidad
Municipal de Pensiones de la Administración de
Mallorca, siendo a cargo de la Mu
tualidad la cantidad de 3.204 pts. mensuales
y las restantes 742 pts. mensuales a cargo de esta
Corporación, quedando pendiente de regulación
el periodo anterior desde el 1º de febrero de 1966,
a resultas del recurso que se interpuso por el
interesado ante la Mutualidad Nacional
en defensa de sus beneficios como socio del ex
tinguido Montepío de Funcionarios Municip
ales de Palma de Mallorca.

Por la Presidencia se manifiesta que la preter
mita sesión de la Comisión Municipal Permanente
se, y sucesivas, se celebraron los mismos días,
a la hora doce, según costumbre estableci
da para las sesiones de verano.

Y en este estado, no habiendo más asuntos
para ser tratados, sin que ninguno de los se
ñores reunidos quiera hacer uso de la pala
bra, habiendo presentado excusa legal los se
ñores Luis y Oliver, el Sr. Presidente, sien
do la hora diez y nueve y cincuenta minutos
levantada la sesión de la que se extiende la pre
sente acta de todo lo cual certifico.

El Alcalde local





~~Intenautor~~
~~Acabell~~

~~Secretario~~
~~Loay~~

Intenautor
Acabell

Secretario
Loay

Nº 40.

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y siete, se constituyo en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde D. Maximino Alomar Josa, al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya numero suficiente de señores vocales para poder celebrarla, prosede reunirse de nuevo, en segunda, el propio viernes, día dos de junio proximo, a la hora indicada en la convocatoria.

el Alcalde

el Secretario.

~~Intenautor~~

~~Secretario~~

Nº 41.

sesion ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 2 de junio de 1967.
Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y diez y ochenta minutos del día dos de junio de mil novecientos sesenta y siete, se reunió, en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Maximino Alomar Josa, la Comisión Municipal